

Productos Locales y Servicios de Balance



Propuesta Alternativa

Enero 2016

Descripción:

- Además de la compra/venta con productos normalizados en el PVB, **existen dos mecanismos diferentes para resolver una acción de balance en un punto local** (por orden de prioridad según normativa), :

1. Negociación de **productos locales** en el Mercado Organizado de Gas, que conlleva:

- Transferencia de titularidad de gas.
- La acción de recuadre en el PVB por parte del GTS.

2. **Servicio de balance:**

- El Adjudicatario del servicio de balance (que se subasta periódicamente) se compromete, a petición del GTS, a incrementar sus nominaciones hasta el máximo adjudicado en la subasta.

- El Adjudicatario recibe:

- Un término fijo: cantidad adjudicada * **prima de la subasta** (pay as bid).
- Un término variable: cantidad renominada * P. Ref. Intradiario * 2,5%.

Lo que se subasta

Ventajas

- La sencillez del mecanismo de servicio de balance, en el que, bajo la iniciación del GTS, se renomina directamente al adjudicatario.

Inconvenientes

- El producto local y el servicio de balance son productos heterogéneos, difícilmente comparables en una valoración económica, y por tanto es complicado justificar una elección.
- El término variable del servicio de balance (2,5%) es bajo, por lo que los sujetos internalizarán la práctica la sus costes (capacidad, regasificación, etc.) en el coste fijo, lo que conlleva:
 - Que el servicio de balance tenga un coste fijo elevado. Al ser un coste ‘hundido’, no sirve para compararlo con el coste de los productos locales.
 - En la práctica, el término variable del servicio de balance establece de facto un límite superior a las oferta del producto local. El producto local (un coste variable) no podrá competir con el coste variable del servicio de balance, y equivale a dejarlo como un instrumento sin contenido.

Aunque en la normativa se obligue a priorizar el uso de productos locales, con el modelo planteado se va a llegar a revertir la prioridad en su uso. Este problema de competencia entre productos se añade a las incertidumbres sobre la liquidez del producto local o la rapidez de respuesta para resolver el problema, por lo que el producto local nace con claras penalizaciones.

Descripción:

- La definición y negociación del producto local se mantiene igual.
- En el nuevo servicio de balance, los adjudicatarios en la subasta **se comprometen a ofertar en el producto local, con una cantidad mínima y precio máximo.**
- Los adjudicatarios recibirán:
 - Un **término fijo**: cantidad adjudicada * prima de la subasta (pay as bid). Se subasta igual.
 - Un **término variable**: resultado de sus transacciones de producto local.
- Tendrán que introducir, al menos, una oferta con las siguientes características:
 - La **cantidad** deberá ser, como mínimo, la adjudicada en la subasta.
 - El **precio** deberá ser, como máximo, el Precio de Ref. Diario del último Producto Intradiario publicado, incrementado en un 5% (se considera que esta mayoración penaliza menos a otros potenciales competidores en el producto local, y puede bajar el término fijo).
- Otros agentes calificados, no adjudicatarios en la subasta, podrán también ofertar libremente a dicho producto local (sin cobrar el término fijo) y competir con el adjudicatario.
- La adquisición del producto local en el Mercado Organizado conlleva:
 - Transferencia de titularidad del gas.
 - La renominación del agente en el Punto Local.
 - La acción de recuadre en el PVB por parte del GTS.
- Con esta solución, las dos alternativas existentes para llevar a cabo una acción de balance en el punto local (productos locales y servicios de balance) se relacionan entre sí, proporcionando numerosas ventajas.

Ventajas:

El mecanismo es más sencillo al existir un solo producto para la acción de balance.

La liquidez en el producto local está asegurada, haciendo más eficiente la acción de balance (no se necesitan decisiones del GTS, solo hay un mecanismo).

El procedimiento es más transparente.

Pueden participar otros agentes no adjudicatarios en la subasta (no cobran coste fijo), introduciéndose competencia en el término variable, lo que permite explorar mejor los costes reales del servicio.

El coste variable del producto está limitado.

La acción de balance es más rápida, ya que se resuelve en la negociación del producto local con seguridad.

Elimina la necesidad de evaluar económicamente dos alternativas para la acción de balance, que son difícilmente comparables.

Inconvenientes:

El producto conlleva siempre la transferencia de titularidad y la acción de recuadre en el PVB. Era ya el mecanismo del producto local, con lo que no se introduce nueva complejidad